

**INDIOS YARIGUIES, MARGENES DEL OPON. CUENTAS QUE RINDIO
DON JOSE MANUEL DAZA SOBRE LO GASTADO EN SU CONQUISTA
Y PACIFICACION. AÑO DE 1794.**

ARCHIVO HISTORICO NACIONAL, BOGOTA. CACIQUES E INDIOS,
T. 66, Fols. 200-203

Quenta y ración jurada que (1) yo Don Joseph Ramón Dassa
(2) comisionado para la pacificación (3) de los yndios yariguís, doy
de (4) la cantidad de dos mil y seis (5) cientos pesos que para ella
se me (6) dio en que a intervenido José (7) ph Rafael Gauna y Vicen-
te (8) Serevicha para evitar compra (9) vantes que por dificultad no
se (10) pudieron adquirir. Año de (11) 1794 (12).

Superior Gobierno. (13) (fin del Fol. 200r).

Primeramente gaste y saco al margen quarenta y tres
pesos (1) quatro rreales de la manutención del R. P.
Capuchino que (2) con el objeto de que asistiera á la
entrada de las mon (3) tañas se mantubo, y racionó á
quatro rreales por día D043 4 (4)

Por doce pesos de flete de tres mulas á quatro pesos
para (5) conducirse de Santafé a Honda D012 (6)

Por quatro cajones a veinte rreales para el abrigo de
los fuciles D010 (7)

Por el flete de dos mulas á quatro pesos para con-
ducirlos de (8) Santafé á Honda D008 (9)

Por seis pesos del costo de una balsa que se hizo
para ba (10) jar de Honda al puerto de Simaña . . D006 (11)

Por treinta y seis pesos de quatro bogas y un piloto
que (12) la llevaron de Honda á Simaña D036 (13)

Por cinco pesos de ración y mantención para ellos ..	D005	(14)
Por dies y ocho pesos de flete de mulas que condujeron al re (15) ferido Padre, desde Simaña hasta el pueblo del Puente	D018	(16)
Por catorce pesos en bogas y barqueta para hir á traer el (17) dinero a Mompos que Su Majestad me franqueo	D014	(18)
Por sesenta pesos costo de flechas para armar á los yndios puen (19) tes que avian de seguir la pasificacion	D060	(20)
Por dies bogas que bajaron de Simaña á Mompos: á su (21) bir un champan de 28 para conducir la gente de la ex (22) pericion a Opon, a rason de veinte reales	D025	(23)
Por ocho pesos quatro reales para ración de estos ..	D008	4 (24)
	<hr/>	
	D246	(25)
Parese suma lo gastado desde 29 de Enero hasta 25 de Abril Doci (26) entos quarenta y seis pesos, y sí que hasta 26 Junio (27) (fin Fol. 201r). Por la buelta. 246 (1). (Al margen) N. 2. Por trecientos pesos que di á treinta yndios puentes para con (2) trata: a que me acompañaran á toda la expedicion	D300	(3)
Por quatrocientos pesos que di á veinte hombres concertados (4) á dies pesos mes para el trafico de la montaña	D400	(5)
Por catorce bogas que nos condujeron de Simaña al Pe (6) dral á tres pesos quatro reales	D049	(7)
Por quatro bogas y su respectivo bastimento que por dias (8) pesos y medio bajaron el champan que se dañó á (9) mompos	D010	4 (10)
Por catorce bogas que consenté en el Pedral á dies pesos por (11) mes, y trabajaron mes y medio ..	D210	(12)
Por seis bogas que subieron en otra barqueta hasta mi (13) Real ajustados á tres pesos	D018	(14)

- Por dos yden que tambien subieron en una barqueta
chica (15) ajustados á tres pesos D006 (16)
- Por setenta y seis pesos seis rreales que ganaron las
embar (17) caciones hasta qui á rason de dies rreales
por dia (18) las dos, y las otras dos a rason de dos
rreales D076 6 (19)
- (Al margen) N. 3. Por veinte y dos novillos compra-
dos á dose pesos D264 (20)
- (Al margen) N. 4. Por ocho serdos á seis pesos . . D048 (21)
- Por trese pesos y medio gastados en matar, asesinar
y ha (22) cer sasafetas para secar carne D013 4 (23)
- por quarenta y quatro palitos de sal que compré á
qua (24) tro rreales para salar carne D022 (25)
- Por veinte y ocho cajones de cuero para acondicionar
las carnes (26) á dos rreales D007 (27)
- Por veinte y ocho cabuyas para lias de los cajones . D003 4 (28)
- Suma 1674 2 (29)
- (Fin Fol. 201v).
- Por la buelta 1674. . . 2 (1). Por dos anegas de arros á
doce pesos cada una D024 (2)
- Por dos hanegas de arina de mays á cinco pesos . D010 (3)
- Por once pesos de arina de trigo para biscocho . . D011 (4)
- Por quatro pesos quatro rreales de platanos para la
gente (5) que me trabajó en Simaña D004 4 (6)
- Por dies pesos yden para la gente de la expedición
(7) hasta mi Real D010 (8)
- Por doce pesos gastados en quatro achas y qua (9) tro
machetes D012 (10)
- Por veinte y quatro pesos de tres piasas de lien (11)
so para camisas y toldillos que ofreci á los yndios;
(12) y algunos costales D024 (13)

- Por veinte y quatro pesos de flete de mulas desde (14)
el Valle hasta Simaña para conducir el equipaje de
la gente D024 (15)
- Parece suma lo gastado desde 25 de Abril hasta 26
de Junio (16) los mil setecientos noventa y tres pesos
seis reales que aparecen en el margen 1793 . . . 6
(17) y sigue hasta 26 de Julio (18) (Al margen)
N. 5. Por docientos pesos imbertidos en el sueldo
de los ve (19) inte hombres consertados á dies pe-
sos por mes D200 (20)
- Por siete pesos tres reales de tres peones que mande
á (21) Velas á llevar mi comicion y traerme los au-
xilios (22) que pedia á las Justicias D007 3 (23)
- Por los viveres que compre alli de platano y pes (24)
cada para mantener la gente, que me acompaña-
ba D025 4 (25)
- Parese suma lo gastado en este mes, y la partida de
los meses (26) pasados dos mil veinte y seis pesos
sinco reales segun lo demuestra la suma del margen
-
- (28) (Fin Fol. 202r). 2026 5 (27)
- Por la buelta 2026..5.. (1) Prosigue desde 26 de Julio
que sali de San Silvestre para mi (2) Real hasta dies
de Septiembre que volvi á llegar al dicho Puerto (3).
Por sinco arrovas de carne que le compré al Dr. (4)
Blanco á dos pesos para aviar la gente que bajava
con (5) migo D010 (6)
- Por arrova y media yden que dio á los peones que (7)
me praqueo, al mismo precio D003 (8)
- Por dos arrovas de arros que me bendio el dicho (9)
á seis reales y dos pesos de biscocho D006 4 (10)
- Por una arrova de sal en ocho reales D001 (11)
- Por el flete de una mula de Velas al Puerto de (12)
San Silvestre que costo dos pesos D002 (13)
- Por una balsa que mande hacer para bajar al (14)
Rio Grande á solicitar mi gente á costo dos pesos . . D002 (15)

Por cinco arrovas de carne que mande del Rio (15) Grande á la gente que tenia en mi Real a dos pe- sos	D010	(17)
Por veinte rreales de platanó y dies pesos que cos- to la (18) conduccion de estos viveres al citado Real . . . D012	4	(19)
Por veinte y cinco arrovas de carne secas para co (20) mestible de los yndios y gente que bolvi á subir (21) que costo á dos pesos	D050	(22)
Por quatro arrovas de puerco á veinte rreales dies pesos	D010	(23)
Por seis pesos dos rreales de platanos	D006	2 (24)
Por ocho rreales de sal	D001	(25)
Por el alquiler de una barqueta en que subi los (26) yndios y gente que se mantubo hasta mi llegada (27) al puerto que costo dies pesos dos rreales	D010	2 (28)
Suma	2151	1 (29)
(Fin Fol. 202v).		
Por la buelta 2151. . . 1 . . (1). Por cinco bogas des- de Barranca Vermeja hasta (2) el puerto de San Sil- vestre a seis pesos	D030	(3)
Por dies pesos que gano el piloto Benancio Arias . . . D010		(4)
Por trecientos pesos del sueldo de los veinte hombres (5) que me acompañaron á rason de dies pesos por mes (6) desde beinte y seis de Julio hasta dies de Septiembre	D300	(7)
Por cinco mulas que sacaron desde el puerto de San (8) Silvestre á Veles los trastos de la gente a cinco pesos	D025	(9)
Por quatro peones maleteros que sacaron a Veles las (10) yndias Gentiles á cinco pesos	D020	(11)
Por once pesos que se gastaron para mantener las yn (12) dias y toda la gente que subio con migo a Veles	D011	(13)

Suma lo gastado desde 26 de julio hasta 1° de Septiembre y lo deducido de los meses antepasados mil quinientos quarenta y siete (15) pesos y un real según parese de esta suma	2547	1	(16)
Por veinte libras de polvora á dos pesos	D040		(17)
Por dos arrovas de plomo á seis pesos	D012		(18)
Por dies pesos y medio que pague del cuydo y curaci (19) on de tres yndios enfermos que quedaron en el (20) Rio de la Magdalena y quatro pesos de su man- tención	D014	4	(21)
Por dies y siete pesos que se gastaron en bogas bar (22) queta y bastimento para conducir estos yndios hasta mi (23) Real desde Bohorques donde havian quedado enfermos	D017		(24)
Parese alcanca esta y aquella cantidad a dos mil seisientos treyn (25) ta pesos sinco reales segun la presente suma	2630	5	(26)
cuya (27) (Fin Fol. 203r). Cuya guerra por ser cierta, legal y verda- de (1) ra la tuvo por Dios Nuestro Señor, y una señal (2) de cruz como esta t siendo testigos de la imber (3) cion de estos gastos por haver interbenido en ellos (4) Visente Serevicha y Joseph Rafael Gaona que (5) firma por si, y a rruogo del ante dicho (6). (firma) Joseph Ramon Daza (rúbrica) á rruogo de Visente Serevicha (7) y como testigo inter- benior (8) (firma) Joseph Rafael Gaona (rúbrica) (9).			

(Al margen:). Nota. Que yo el infra escripto he pagado el flete de las ca (10) ballerias desde Veles hasta esta para que (11) viniesen siete ssoldados y su equipaje a beinte reales (12) cada una que com- pñen la cantidad de beinte pesos (13) y que no ponga en esta quen- ta por que me parece no ser (14) de cargo de mi comisión este pago (15). (firma) Joseph Ramon Dazd (16) (rúbrica) (17).

MARIA VICTORIA NIETO VILLEGAS